

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS  
PARA PROVEER 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL  
CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
MEDIANTE TURNO LIBRE**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de octubre de 2021 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 2 de julio de 2021, para la provisión de 7 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno libre, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de personas aspirantes que han sido calificadas como APTAS en la quinta prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, esto es, reconocimiento médico, y en la prueba complementaria, ambas contempladas en la base 5.1.e) de las Específicas por las que se rige la convocatoria, según la relación nominal que se adjunta al presente como Anexo I.

**SEGUNDO.-** Hacer pública la relación de personas aprobadas de la FASE DE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida según la relación nominal que se incorpora como Anexo II al presente Anuncio. Todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 6.1.3 de las bases específicas por las que se rige la convocatoria.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es). Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA SUPLENTE  
Encarnación Rentero López

Información de Firmantes del Documento

